

Los abogados atienden a 15 víctimas de violencia de género

R. G. GRANADA

El Colegio de Abogados de Granada contabilizó en el periodo comprendido desde el 15 de marzo hasta el pasado domingo 22, un total de 143 asistencias al detenido, a las que hay que sumar otras 15 asistencias a víctimas de violencia de género.

La abogacía, en especial los letrados adscritos al turno de oficio y asistencia jurídica gratuita, es uno de los colectivos que está garantizando el desarrollo de los servicios esenciales a la ciudadanía durante el estado de alarma declarado con motivo de la crisis sanitaria.

Así, en cumplimiento de las instrucciones del Consejo Ge-

En lo que va de estado de alarma han hecho 150 asistencias al detenido

neral del Poder Judicial sobre servicios esenciales en el ámbito de la Administración de Justicia, el Colegio de Abogados de Granada ha contabilizado más de 150 asistencias al detenido y a víctimas de violencia de género en la primera semana del estado de alarma.

Leandro Cabrera insistió a las autoridades competentes que “es imperativo poner a disposición de los profesionales jurídicos los medios técnicos e higiénico sanitarios precisos para proteger a este colectivo frente al coronavirus”, indicaron en un comunicado remitido desde el Colegio de Abogados.